

Acta Reunión Ministerio de Educación -UnTER:

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 26 días del mes de agosto de 2015 siendo las 11:00 horas, se reúnen en el Ministerio de Educación y DHH de la ciudad de Viedma con la presencia la Ministra de Educación Lic. Mónica Silva, del Vocal Gubernamental Prof. Omar RIBODINO Vocal, Lic., Gabriel BELLOSO Subsecretario de Asuntos Institucionales por la otra parte la representación sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro -UnTER, representado por el Secretario General Prof. Cesar Mario FLORIANI, el Secretario Adjunto Prof. Marcelo Nervi, el Secretario Gremial y de Organización Paolo Etchepareborda y el Vocal Gremial Docente Orlando Solaro.

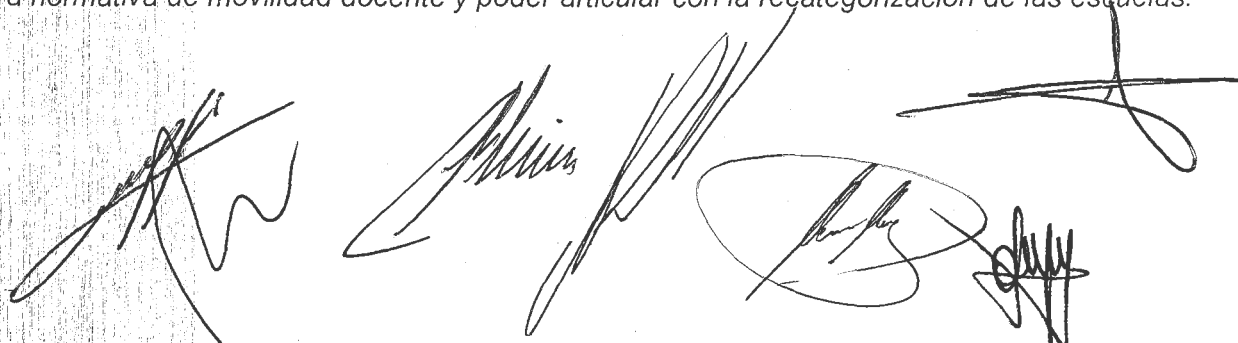
Toma la palabra el Secretario General de la Unter para comunicar el mandato del Congreso de la UnTER resuelto el día 7 de agosto del presente año en Choele Choele para resolver las distintas problemáticas y necesidades de los y las trabajadores/as de la educación:

1° Dar continuidad de la paritaria para culminar el trabajo del Nomenclador Docente para lograr la armonización de la relación 1, 2, 3 y la corrección del valor índice. Puntos homologados en la paritaria del 15 de diciembre/14. Eliminar el tope para el cobro del básico conformado que distorsiona el escalafón docente. *La ministra Lic. Silva ante este planteo expresa que está el compromiso político para finalizar durante el 2015 el nomenclador docente según el acuerdo paritario, para aplicarlo en el 2016, a dicho trabajo se dará continuidad en la próxima reunión de nomenclador. En relación a la corrección del valor índice evaluarán el impacto presupuestario y darán a conocer esta posibilidad en la próxima paritaria.*

2° Exigir el normal funcionamiento de los edificios escolares en cuanto al mantenimiento edilicio, ampliaciones, nuevas construcciones y con la cantidad de porteros necesarios. *En relación a la situación edilicia las autoridades ministeriales informan sobre toda la inversión llevada adelante para garantizar el derecho social a la educación de más de 1400 millones. Se está trabajando sobre los emergentes y la cobertura de necesidades edilicias, especialmente en educación inicial y secundaria. Se presentará en la próxima paritaria un informe pormenorizado de los trabajos que se realizaron en los distintos establecimientos escolares. En referencia a la falta de porteros, explican que es una situación compleja, compuesta por variables y que no dependen todas del Ministerio de Educación. El Subsecretario Belloso informa que pese a los avances sobre el sector del Personal de Apoyo, como por ej., el aumento en el plus salarial en horas complementarias, aún se siguen evidenciando algún déficit en el funcionamiento. Desde Educación se está trabajando para mejorar este aspecto.*

3° Exigir la derogación de la Resolución N° 2622/15 sobre certificados de antecedentes y de reincidencia ya que entendemos que hay otros mecanismos para el cumplimiento de la ley N° 4448/09 de delitos sexuales. *Las autoridades ministeriales coinciden en que el título "certificado de antecedentes" no es el más apropiado, pero expresan que por el momento es la única norma existente para garantizar la prevención a los abusos sexuales. Este tema ha sido de tratamiento en el Confederal de Educación, se está trabajando en la actualización de estas normativas en función al nuevo Código Civil y comunican de la existencia del Registro Federal Docente de exonerados en todo el país. Se comprometen a seguir trabajando este tema para garantizar el cuidado de la integridad psicofísica y sexual de los estudiantes. Ante el pedido de derogación, la Gremial insiste en la necesidad de derogar esta norma discutiendo alternativas que involucren a los cuerpos colegiados.*

4° Exigir la derogación del Decreto N° 530/08 sobre movilidad docente y trabajar en una nueva normativa al respecto. *Desde la representación ministerial coinciden con la necesidad de trabajar en otra normativa de movilidad docente y poder articular con la recategorización de las escuelas.*



5° Derogación del Decreto N° 652/12 sobre suspensión de clases y la puesta en marcha del protocolo que contemple los 12 puntos de la SRT y el ART. 7° de la Resolución N° 146/94, tal cual lo acordado con el Gobernador de la Provincia en entrevista en el mes de Junio del corriente año. La Ministra Mónica Silva expresa que *según el compromiso asumido en la anterior paritaria se comenzará a trabajar en un protocolo en la próxima reunión del Dpto., de Salud.*

6° Rechazo de las declaraciones de interés de proyectos de capacitaciones que mercantilizan la formación docente con venta de cursos y exigir el cumplimiento de la Resolución N° 2005/08. Recordamos que la citada Resolución, aún vigente, tuvo el objetivo de dejar sin efecto la política de mercantilización existente a esa época, lo que lamentablemente en forma progresiva se vuelve a instalar. *La Ministra Silva expresa el compromiso de trabajar en la modificación de la Resoluciones N° 2005/08 para extremar los resguardos sobre las entidades capacitadoras y poder monitorear el cumplimiento de los proyectos de formación.*

7° Conformación de una comisión para trabajar la organización de Educación Especial y las Escuelas Especiales en función de la revisión y evaluación de la Resolución N° 3438/11 y actualización de Reglamentaciones que apunten a una real educación inclusiva. Dar inicio al trabajo de la Comisión de Educación Inicial conformando la comisión con las respectivas licencias gremiales. La Ministra Mónica Silva manifiesta que la conformación de una comisión para trabajar la organización de Educación Especial y las Escuelas Especiales en función de la revisión y evaluación de la Resolución N° 3438/11 y actualización de Reglamentaciones que apunten a una real educación inclusiva, es la comisión que actualmente está funcionando y que en ella ya se acordó el trabajo conjunto. En referencia a la comisión de educación inicial, se coincide en un trabajo conjunto y que las licencias gremiales serán otorgadas oportunamente.

La gremial reitera la necesidad de conformar una comisión específica como la de educación secundaria y cómo será la de educación inicial con por lo menos tres licencias gremiales específicas. Los representantes del Ministerio manifiestan que darán respuestas en la reunión paritaria del 2 de setiembre próximo.

8° Exigir el pleno funcionamiento de los Consejos Zonales de Educación previstos en la Ley N° 4819/12 con la participación de todos sus representantes elegidos democráticamente. La Ministra Lic. Silva coincide en ir trabajando la conformación democrática según la Ley 4819 para implementar la misma en el 2016

9° Que el gobierno provincial absorba el impuesto a las ganancias de los trabajadores/as hasta tanto el gobierno nacional derogue dicha ley. La Ministra Mónica Silva manifiesta que no es resorte de este Ministerio el tratamiento de este tema, de igual modo trasladará este pedido al Gobernador de la provincia.

10° Corrección de puntos en cargos desfasados como por ejemplo Vicedirector de Jornada completa/Extendida. Preceptores de nivel medio al 83 % del cargo testigo. Cargos de ayudantes de clases y trabajos prácticos de informática o computación se deben equiparar a los Referentes TIC en puntos de 3000, misiones y funciones y carga horaria. Pago de la dedicación exclusiva en cargos de vicedirector y directores de jornada completa y extendida. La equiparación del cargo de pañolero a MEP e Instructor pañolero. Los funcionarios mencionan que *estos puntos se trabajarán en la reunión de nomenclador para continuar con la corrección de los desfasajes en los cargos pendientes, llevando una respuesta a la próxima paritaria.*

Comenzar a mejorar la Ubicación del 20% a todas las instituciones que se encuentran con la misma realidad social que las que fueron incluidas las escuelas primarias en la Res 2851/14.

Ante el planteo de la gremial el Vocal Gubernamental Prof. Omar Ribodino expresa que se está realizando una evaluación sobre la caracterización de los establecimientos educativos para poder

avanzar en mejorar el concepto de ubicación teniendo en cuenta la complejidad social independientemente de cada nivel. Propone trabajar en conjunto los criterios de ubicación para luego decidir sobre el mapa completo de las instituciones educativas de la Provincia de Río Negro. La Gremial insiste que el tema sea de pronto tratamiento.

11° Que definitivamente el Gobierno de la Provincia disponga todos los recaudos necesarios y suficientes, desde lo técnico y lo administrativo, para garantizar mes a mes la correcta liquidación de haberes a todos los/las trabajadores y trabajadoras de la Educación. Que el pago de haberes se realice el mismo día a todos los Trabajadores/as que se desempeñan en el Ministerio de Educación (docentes y auxiliares de servicios y administrativos). La gremial requiere el pago correcto de la equiparación salarial de los cargos de secretarios administrativos/ pedagógicos y bibliotecarios de los IFDC y la entrega de la grilla correspondiente al mes de agosto/15, que se abonen además las diferencias existentes en las liquidaciones erróneas en los meses anteriores. El Vocal Prof. Omar Ribodino expresa que se está preparando un informe sobre las correcciones del departamento de liquidaciones, procurando en un futuro cercano no cometer más errores. Agrega que en caso de ser posible se les entregará las grillas salariales de los IFDC (secretarios académicos, administrativos y bibliotecarios) en la próxima paritaria. Se acepta la propuesta de la gremial de juntarnos con una representación de cada IFDC para analizar liquidaciones de meses anteriores.

Por otra parte la gremial requiere el cumplimiento de acuerdos paritarios que se vienen definiendo:

✓ El dictado de las Resoluciones de convocatoria al concurso de ingreso de todos los niveles y modalidades incluido superior para este año para la debida organización desde las juntas de clasificación y la publicación de todas las vacantes correspondientes. Se debe fijar el cronograma del mismo para lograr dicha organización. Pretendemos participar en la discusión de las bases de concursos de ingreso de Referentes TICs. La Gubernamental expresa que se están elaborando los anteproyectos de resoluciones de los concursos de ingresos para todos los niveles y modalidades las que serán compartidas en la próxima paritaria.

✓ Realizar las tramitaciones necesarias y suficientes para la construcción de Viviendas docentes para afiliados/as a Unter en distintas localidades de la Provincia según acta acuerdo firmada por el gobernador. La Ministra Silva expresa que tratará el tema con el Gobernador

✓ Normalización de la función de la junta Médica en el otorgamiento de readecuaciones o reducciones horarias laborales. (caso de Luis Partearroyo y Álvarez Alejandra). El profesor Belloso manifiesta que las Juntas Médicas no dependen de este Ministerio, pero que no obstante a ello tratarán el tema en la Comisión de Salud y con la Función Pública

Asimismo como Organización Sindical defensores de la participación y de los procesos democráticos exigimos la reglamentación integral de la ley 4819, y en particular lo referido a la elección del representante de los padres y madres en el CPE, ya que el mandato de la actual vocal finaliza este año, evitando de esta manera que nuevamente se menoscabe la participación de padres y madres para elegir a su representante ante el cuerpo Colegiado. Para esta reglamentación solicitamos que la UnTER tenga abierta la participación en la reglamentación integral de la Ley. La Ministra Lic. Silva coincide en ir trabajando la conformación democrática de los miembros integrantes de los Consejos Escolares según la Ley 4819.

La gremial expresa su malestar por la prevención sumarial a todo el personal docente de la Escuela Primaria N° 29 de Ñorquinco, como sindicato pide celeridad en las actuaciones, el pronto esclarecimiento de las graves acusaciones y la reivindicación de la tarea docente del pequeño pueblo de la Región Sur. La Gremial expresa la equivocada actuación del Director de Nivel Luis Ríos y por las reiteradas malas actuaciones en situaciones de mediación pide la renuncia de dicho funcionario



Los funcionarios de Educación se comprometen a revisar el caso de la Escuela Primaria N° 29 de Norquín, que por resolución 282/15 de la Junta de Disciplina se inició prevención sumarial a los docentes con motivo de deslindar responsabilidades de los mismos. La Ministra Mónica Silva se compromete a visitar la escuela para conversar con la comunidad sobre la problemática.

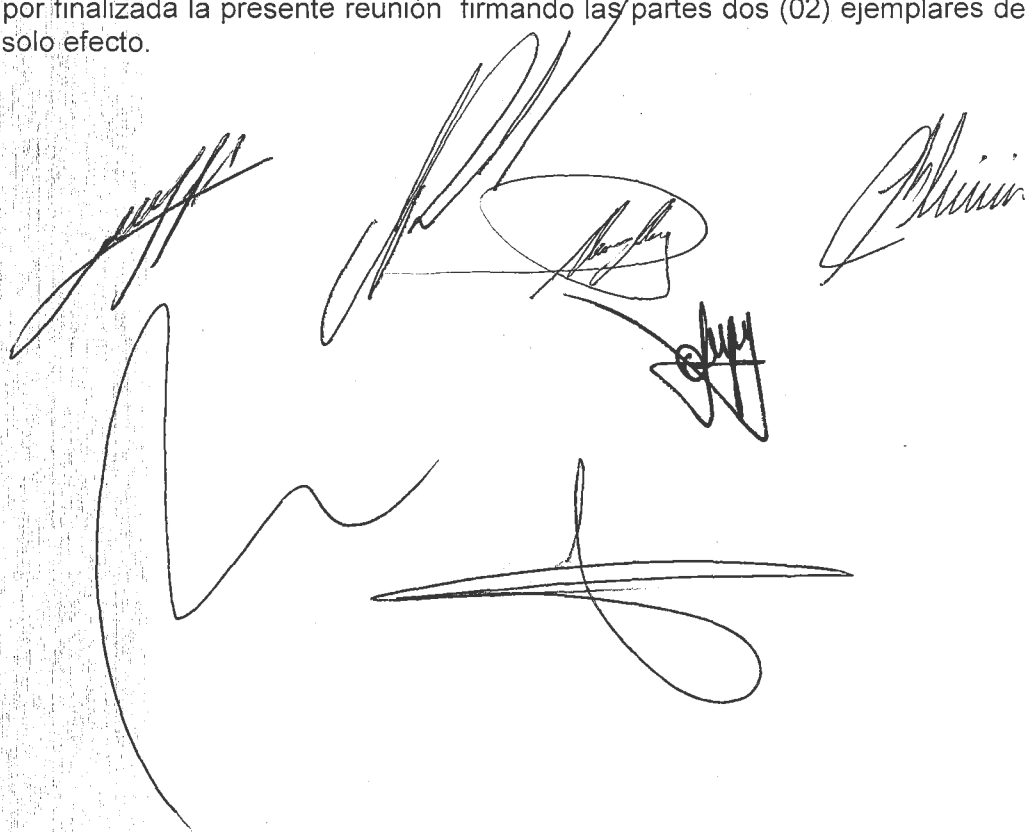
Los representantes gremiales expresan su preocupación por la demora del tratamiento de las resoluciones de creación de los cargos de maestros/as secretarios/as en educación inicial y primario, se requiere trabajar en un proyecto de resolución consensuado para efectivizar la creación de dichos cargos, como así también los desdoblamientos de las Supervisiones en Nivel Inicial, Primaria Adultos y Secundaria. En este sentido se pide la creación de los cargos necesarios de MAI, la Independización de las 8 salas de Nivel Inicial que están como anexas a la Escuela Primaria N° 293 de Cipolletti. Que se comience a trabajar en la creación del cargo de bibliotecario/a en educación primaria para fortalecer los proyectos pedagógicos en general e incentiva la lectoescritura en particular, cuidar y organizar todo los recursos bibliográficos que reciben las escuelas por distintos programas. Para fortalecer la mirada y defensa de lo público se reitera el pedido de que las supervisiones de las escuelas privadas, públicas de gestión privada y de gestión social vuelvan a la órbita de las supervisiones estatales de cada nivel.

La actualización del LUA según la Resolución N° 2035/15 para la inscripción 2016 de 1° grado. Con respecto a este punto los representantes del Ministerios manifiestan que se está trabajando en el tema para la inscripción 2016.

Se pide avanzar rápidamente en la unificación de las resoluciones que se refieren a la planta funcional del Nivel Inicial a las Resoluciones 1713/97 y 518/13. La Derogación de la Resolución 673/12 y respetar la Resolución N° 445/12 de Centros Infantiles.

La gremial solicita continuar con el trabajo en las distintas comisiones después de la paritaria del día 2 de septiembre para seguir resolviendo las distintas problemáticas planteadas. *Los funcionarios de Educación se comprometen a acordar una agenda de trabajo en la paritaria del día 2 de septiembre/15 para darle tratamiento a los temas planteados.*

Siendo las 14:00 horas se procede a un cuarto intermedio para mañana a las 8 hs. Se retoma la reunión siendo las 8,00 hs del día 27 de agosto tratando los temas que aún faltan abordar. Siendo las 10 hs se da por finalizada la presente reunión firmando las partes dos (02) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

The image shows several handwritten signatures in black ink. There are approximately seven distinct signatures scattered across the lower half of the page. Some are large and stylized, while others are smaller and more compact. The signatures appear to be those of the representatives mentioned in the text above.